



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 ABR 2021

RES. H. Nº 0299/21

EXPTE. Nº 4252/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "LINGÜÍSTICA", de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que elevada la renuncia de la única postulante inscripta (Dra. Viviana Cárdenas) y mediante Res. H. Nº 0163/21 se solicita el cierre y finalización de las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior en Despacho de fecha 8-4-21, aconseja, se proceda según lo establecido en Res. C.S 094/95 (modificatoria de 350/87) teniendo en cuenta las presentes actuaciones, solicitar al Consejo Superior declare desierto el concurso de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30-03-21)

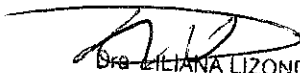
RESUELVE:

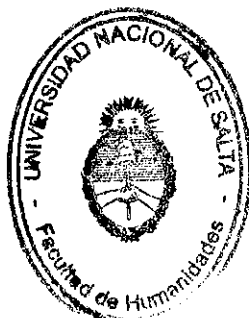
ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Res. H. 163/21 el cual quedara redactado de la siguiente manera: SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR declarar desierto el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "LINGÜÍSTICA", de la carrera de Letras, por los motivos expuestos.

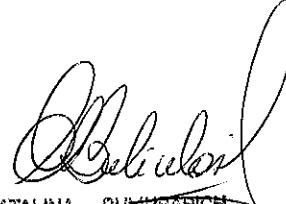
ARTÍCULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a Escuela de Letras y Departamento Docencia, publicar en carteleras y Boletín Oficial, dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 2º de la presente resolución.

DD/21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULICACION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa